

RESOLUCION
N° 1598 / 96

EXPEDIENTE N° 15.916/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 1703

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "De La Canal y Asociados S.R.L." la suscripción al "Código Alimentario Argentino" y del "Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal", con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 9 por la ex-Dirección General de Bibliotecas y lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la empresa "De La Canal y Asociados S.R.L." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 5 y por el importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA (\$ 530,00), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-00-01-0097-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION